

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Séptima Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas con trece minutos del día veinte de julio del año dos mil veintidós, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Séptima Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las diez horas con trece minutos del día veinte de julio del año dos mil veintidós, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Antonio Orozco Guadarrama, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Gerardo Robles Dávalos, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y cinco representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Séptima Sesión Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de catorce puntos: -----

1.- Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 29 de junio del 2022. Aprobación en su caso.

2.- Informe 055/SO/20-07-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

3.- Informe 056/SO/20-07-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 057/SO/20-07-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de julio del 2022.

5.- Informe 058/SO/20-07-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de junio del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021 e INE/CG112/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de junio del presente año.

6.- Informe 059/SO/20-07-2022, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el estado de Guerrero, correspondiente al mes de junio de dos mil veintidós.

7.- Informe 060/SO/20-07-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales.

8.- Informe 061/SO/20-07-2022, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte bimensual del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos y de radio y televisión, correspondiente al periodo ordinario; así como del reporte estatal realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2022.

9.- Informe 062/SO/20-07-2022, relativo al cumplimiento de la Sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huitziltepec.

10.- Proyecto de Acuerdo 039/SO/20-07-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Iniciativa Popular para Guerrero A.C.". Aprobación en su caso.

11.- Proyecto de Acuerdo 040/SO/20-07-2022, por el que se aprueban los Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación; o bien, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental. Aprobación en su caso.

12.- Proyecto de Acuerdo 041/SO/20-07-2022, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre del 2020 a agosto del 2021. Aprobación en su caso.

13.- Proyecto de Resolución 017/SO/20-07-2022, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se declara el desechamiento del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/011/2022, iniciado con motivo de la vista formulada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG115/2022, en contra del Partido Redes Sociales Progresistas, por la presunta infracción al artículo 114, Fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

14.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. Damos cuenta de la incorporación del Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México, bienvenido. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, bienvenido señor representante, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General someta a consideración y en su caso, aprobación el Orden del Día al que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se han circulado con anticipación estos puntos, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 29 de junio del 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de Acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario someta a la aprobación el proyecto de Acta correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 29 de junio del 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado el proyecto de Acta que se han dado cuenta Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 055/SO/20-07-2022, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es Informe 056/SO/20-07-2022, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe Informe 057/SO/20-07-2022, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de julio del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta con el quinto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 058/SO/20-07-2022, relativo al recurso económico entregado en el mes de junio del año 2022, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG57/2019, INE/CG1352/2021 e INE/CG112/2022, descontadas de la ministración correspondiente al mes de junio del presente año. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, compañeros representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales de este instituto electoral. Como cada sesión

ordinaria del Consejo General se da cuenta del recurso económico entregado al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local en este Instituto Electoral, en este sentido en el presente informe se da cuenta que en el mes de junio del 2022, se entregaron al Consejo de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG), la cantidad de \$468,673.80, en ese sentido en lo que va del año del mes de enero al mes de junio del año 2022 se han entregado al COCYTIEG la cantidad de \$12,751,545.33, finalmente cabe señalar que esta información se ha hecho del conocimientos de la Secretaría de finanzas y Administración del Gobierno del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a los que haya lugar, muchas gracias Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del sexto punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 059/SO/20-07-2022, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de junio de dos mil veintidós. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 060/SO/20-07-2022, relativo al avance del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, correspondiente a la etapa de celebración de asambleas y afiliaciones preliminares de las organizaciones ciudadanas aspirantes a partidos políticos locales. ---

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: muchas gracias Presidenta, únicamente para dar cuenta del avance de las asambleas celebradas por las organizaciones ciudadanas con motivo del proceso de constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Guerrero, y en ese sentido dar cuenta que son doce

organizaciones ciudadanas las que se encuentran en esta etapa en este proceso de constitución y registro de partidos políticos locales, recordar que en la sesión pasada hubo una organización se presentó un proyecto de acuerdo por el que se da cuenta del desistimiento de una organización ciudadana para continuar con este proceso de constitución y registro de partidos políticos local y el pasado 29 de junio de 2022 se recibió por parte del representante legal de la organización ciudadana denominada Iniciativa Popular para Guerrero, Asociación Civil, la comunicación de la cancelación definitiva de su participación en el Proceso de Constitución como partido político local en el Estado, en ese sentido son dos organizaciones las que se encuentran a un en esa etapa de proceso de constitución y registro de partidos políticos local y comentar que tratándose de la organización ciudadana denominada Acciones y Soluciones por Cópala, Asociación Civil, ha realizado 14 asambleas distritales de las 18 que se requieren esto representa el 77.78% de avance de asambleas distritales; la organización ciudadana Vamos con más Fuerza por Guerrero ha realizado dos asambleas esto representa el 11.11%; la organización ciudadana Bienestar y Solidaridad Guerrero ha realizado 15 asambleas y esto representa el 83.33%; la organización ciudadana Encuentro Solidario Guerrero ha realizado 3 asambleas distritales y esto representa el 16.67%; esas son las organizaciones que están realizando asambleas distritales, por cuanto a las organizaciones que se encuentran realizando asambleas de tipo municipal tenemos a la organización Guerrero Pobre que ha realizado 9 asambleas municipales de las 54 que se requieren, esto representa el 16.67% que se requiere, por cuanto hace a la organización Juntos Avanzamos para Constituir el Partido México Avanza ha realizado 18 asambleas de las 54 que se requieren y esto representa el 33.33%, la Organización Guerrero 21 nueva sociedad al futuro no ha iniciado sus asambleas de las 54 asambleas municipales que se requieren, la Organización Guerrero uniendo esfuerzos por un México desarrollado ha realizado 21 asambleas de 54 asambleas municipales que se requieren y eso representa el 38.89%, la organización denominada Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables ha realizado 25 asambleas y esto representa el 46.30% y finalmente la organización denominada Movimiento Laborista Guerrero, ha realizado una asamblea y esto representa el 5.56%. Es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, sigue a consideración este punto, por si alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del octavo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Proyecto de Informe 061/SO/20-07-2022, que emite la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, relativo al reporte bimensual del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos y de radio y televisión, correspondiente al periodo ordinario; así como del reporte estatal realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el

cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2022. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el informe a que ha hecho referencia el Secretario. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del noveno punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El noven punto del Orden del Día es el Informe 062/SO/20-07-2022, relativo al cumplimiento de la Sentencia TEE/JEC/304/2021 y TEE/JEC/024/2022 acumulado, referente a la participación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero, para la elección de la comisaría municipal de Huitziltepec. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Presidenta, un saludo a las Consejeras y Consejeros que integran este Consejo General, Secretario Ejecutivo, a quienes nos acompañan por parte de las representaciones de los partidos políticos y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales de este Instituto Electoral, respecto a este punto mencionar que con motivo de la sentencia emitida el 14 de junio de 2022, por el Tribunal Electoral del Estado se revocó la convocatoria para la elección de la comisaria municipal de la comunidad de Huitziltepec, municipio de Eduardo Neri de este Estado, en esta sentencia se vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que de inmediato se coordinara con la Presidencia del Ayuntamiento de Eduardo Neri, con la finalidad de proporcionar el apoyo y asesoría técnica en la formulación de una nueva convocatoria para la elección de la comisaría referida, así como en los actos subsecuentes derivados de ese proceso electivo, en ese sentido a través de la Comisión de Sistemas Normativos Internos y en cumplimiento a lo mandado por el Tribunal Electoral se establecieron las comunicaciones y diversas reuniones con la Presidencia municipal, el Secretario General, la Directora del DIF municipal, el Director de Atención a Comunidades y Asuntos Indígenas del Municipio de Eduardo Neri, en esta reunión se contó con la participación activa de las Consejeras y Consejero de esta Comisión de Sistemas Normativos Internos, así como de la Presidenta de este Instituto y también mencionar la participación del personal de la Dirección Jurídica y de Consultoría, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, y sobre todo de la Coordinación de Sistemas

Normativos Pluriculturales para poder atender esta actividad, en esta tesitura el 18 de junio del presente año se recibió el proyecto de convocatoria en la que se emitieron observaciones y ciertas recomendaciones, mismas que fueron recibidas y en su caso, fueron impactadas por parte del Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, se tiene así que el día 20 de julio de 2022, el personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales y la Dirección General Jurídica y de Consultoría de este Instituto, en coordinación con el funcionariado del Ayuntamiento municipal asistieron a la localidad de Huitziltepec para realizar la actividad de difusión y colocación de la convocatoria en los lugares de mayor concurrencia ciudadana de la comunidad a efecto de que se enteraran las y los habitantes de la comunidad sobre la asamblea electiva que tendría verificativo el día 26 de junio del presente año, asimismo, se informó que se registraron dos planillas mismas que atendieron los principios de alternancia y paridad de género, que derivado de este proceso de elección estas dos planillas tuvieron una votación de 131 votos para la planilla generación 2020 y para la planilla todos por Huitziltepec un total de 771 votos, finalmente decir que participaron 902 mujeres y hombres de la comunidad de Huitziltepec que eligieron quien estaría representando como Comisaría Municipal en el periodo 2022-2025, también precisó que el 28 de junio del 2022 mediante oficio signado por la Presidenta de este Instituto se informó al Tribunal Electoral del Estado y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia señalada se remitieron las copias certificadas de cada una de las documentales correspondientes, así el 7 de julio del 2022 el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, emitió el acuerdo plenario mediante el que determino el cumplimiento a la sentencia emitida el 14 de junio del presente año, con ello una vez más damos cuenta a la ciudadanía sobre los trabajos que es la materia realiza este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de verificar la participación de la ciudadanía siempre en el sector de observancia a los principios rectores del derecho electoral y en total respecto al procedimiento para la elección de la autoridad de cada localidad atendiendo a su sistema normativo propio. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, seguimos en primera ronda por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido Secretario de cuenta al Plano del décimo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 039/SO/20-07-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada "Iniciativa Popular para Guerrero A.C.". Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien

tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 039/SO/20-07-2022, por el que se aprueba la procedencia de la solicitud de desistimiento de la intención para constituirse como partido político local, presentada por la organización ciudadana denominada “Iniciativa Popular para Guerrero A.C.”. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 40/SO/20-07-2022, por el que se aprueban los Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación; o bien, debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidenta, muy buen día a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, por supuesto también tengan un muy buen día, en cumplimiento a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración de este Instituto el pasado 13 de julio de la presente anualidad dicha comisión aprobó el proyecto de Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación, o bien debido a su deterioro, robo, extravío o destrucción accidental, esto con la finalidad de contar al interior del instituto con disposiciones normativas actualizadas que respondan a las necesidades reales del mismo, no pasa desapercibido citar que el proyecto de lineamientos que hoy se pone a la consideración de este colegiado, cuenta con el dictamen de procedencia de la Comisión de Normativa Interna e incorpora las recomendaciones que la misma estimó aplicables, en virtud de lo cual se encuentra ajustado a las especificaciones previstas en el manual para la elaboración de la normativa interna del Instituto, el objetivo de estas

disposiciones normativas es establecer las bases y criterios necesarios para llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación o bien debido a su deterioro, robo, extravió o destrucción accidental, que por su mantenimiento, almacenaje u obsolescencia mecánica, finalmente porque ya no cumplen con la función con la que fueron adquiridos que resulte innecesaria su conservación como parte del patrimonio del órgano electoral local, en este contexto, es oportuno destacar que las disposiciones que hasta este momento regulan el rubro de la desincorporación de bienes muebles de este Instituto que datan del año 2016, bajo el título Lineamientos para el Procedimiento de Desincorporación y Enajenación de Bienes Automotrices, Equipo de Oficina y de Computo, los cuales ya no responden a las necesidades operativas del órgano electoral, por lo que, al aprobarse los nuevos lineamientos que se ponen a consideración de este Consejo General se estará en las condiciones normativas y operativas de proceder inmediato a la depuración y baja de bienes que se encuentran en las bodegas de este Instituto cuyas condiciones actuales no representan ninguna utilidad y si en cambio una carga presupuestal, por lo que dicho sea de paso con su emisión se efficientarían los recursos de este órgano electoral Presidenta. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta, alguien más quisiera hacer uso de la palabra sobre este proyecto que se presenta seguimos en primera ronda. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 40/SO/20-07-2022, por el que se aprueban los Lineamientos para la desincorporación y baja definitiva de los bienes muebles del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la enajenación onerosa, enajenación por permuta, enajenación gratuita o donación; o bien, debido a su deterioro, robo, extravió o destrucción accidental. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. -

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 041/SO/20-07-2022, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la

competencia clave diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre del 2020 a agosto del 2021. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 041/SO/20-07-2022, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de la C. Diana Fajardo Zaragoza, en su carácter de Jefa de Unidad de Organización Electoral, respecto de la competencia clave diseño, mejora y producción de la documentación electoral, del periodo de septiembre 2020 a agosto 2021. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: el décimo tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Resolución 017/SO/20-07-2022, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se declara el desechamiento del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/011/2022, iniciado con motivo de la vista formulada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG115/2022, en contra del Partido Redes Sociales Progresistas, por la presunta infracción al artículo 114, Fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le pido al Secretario tome por favor la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 017/SO/20-07-2022, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se declara el desechamiento del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/011/2022, iniciado con motivo de la vista formulada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la Resolución INE/CG115/2022, en

contra del Partido Redes Sociales Progresistas, por la presunta infracción al artículo 114, Fracción VIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo cuarto punto del Orden del Día es el de Asuntos Generales, Informo Presidenta que no hay tema registrado para este punto. ---

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General, alguien desea registrar algún punto en asuntos generales. Tiene el uso de la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: si gracias Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros Electorales, homólogos compañeros de los partidos políticos, a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales y personal presente en esta mesa, a todas y a todos muy buenos días. Quiero celebrar esta Séptima Sesión Ordinaria que se hace de manera presencial y específicamente en estos catorce puntos que estuvieron en el Orden del Día, primero celebrar y agradecer que en los puntos 5 y 6 que amablemente nos expone más explícitamente el Consejero Amadeo, así también en los puntos 9, la Consejera Azucena y en el punto número 11 la Consejera Vicenta, en el sentido también del sexto punto del Orden del Día, que nos informa atinadamente el Consejero Amadeo que movimiento ciudadano ha dado total cumplimiento a los requerimientos que nos hacen en el sentido de dar de baja las afiliaciones para dar paso al procedimiento que siguen en las organizaciones políticas para constituirse como partido político, también por último quiero celebrar los proyectos de acuerdo leídos por nuestro Secretario Ejecutivo, pero que al mismo tiempo los acuerdos 11, 12 y 13, fueron aprobados por unanimidad, a todas y a todos muy buenos días. Gracias, Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor representante de Movimiento Ciudadano, alguien más desea hacer uso de su intervención. Si no hay más intervenciones y al haberse agotados los puntos incorporados del Orden del Día para esta sesión ordinaria, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día veinte de julio del año dos mil veintidós, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad agradeciéndoles su presencia, que tengan todas y todos, un excelente día, muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Octava Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el treinta de agosto del 2022, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.